

Instituto de Elecciones y de Participación Ciudadana

Departamento de Control Presupuestal

Funciones:

- Registrar y controlar el ejercicio del presupuesto autorizado, de los diferentes proyectos Institucionales.
- Realizar los trámites de las modificaciones del presupuesto tales como ampliaciones, trasposos, transferencias y adecuaciones presupuestales de acuerdo a las necesidades que requiera el Instituto.
- Presentar mensualmente a la Dirección Ejecutiva de Administración, los estados presupuestales de este Instituto.
- Elaborar los formatos correspondientes de la cuenta pública estatal en los periodos establecidos, referente a los estados presupuestales.
- Elaborar el cierre presupuestal al final del ejercicio fiscal de acuerdo a la normatividad aplicable.
- Coordinar la formulación del anteproyecto del presupuesto de egresos, de la Dirección Ejecutiva de Administración.
- Elaborar del anteproyecto del presupuesto de egresos de los órganos desconcentrados, según sea el caso.
- Consolidar el anteproyecto de presupuesto de egresos del IEPC.
- Remitir a la Dirección Ejecutiva de Administración, informe de las actividades mensuales, a efecto de presentarse ante la Comisión Especial de Administración.
- Apoyar en la elaboración del programa de actividades del año que corresponda
- Las demás que le delegue el titular de la Dirección Ejecutiva de Administración, en el ámbito de su competencia."